



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución Rectoral

N° 0686-2024-UNJFSC

Huacho, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 2024-040429, que contiene el Informe N° 0214-2024-SA-EP, de fecha 11 de junio del 2024, que corre mediante SISTRAD 2.0, presentado por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, Informe Técnico N° 0120-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, del Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto; proveído N° 04119-2024-OPyP-UNJFSC, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; proveído N° 8162-2024-DGA-UNJFSC, de la Directora General de Administración y el Decreto de Rectorado N° 09217-2024-R-UNJFSC de fecha 24 de julio del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;*

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución Rectoral

N° 0686-2024-UNJFSC

Huacho, 02 de agosto de 2024

los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. **8.4 Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0753-2023-CU-UNJFSC, de fecha 13 de julio de 2023, en su artículo segundo resuelve, *APROBAR la Directiva N°008-2022-UPyR/OPP, reconocimiento económico a los docentes ordinarios y contratados de maestría, doctorado e idioma extranjero de la Escuela de Posgrado versión 2.0 (...)*;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1443-2023-CU-UNJFSC, de fecha 21 de diciembre de 2023, en su artículo primero se resuelve, *APROBAR el CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023-I (Modalidad estudios Presenciales) de los INGRESANTES (Ciclo-I) de la Escuela de Posgrado (Modalidad Presencial), (...)*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0209-2024-CU-UNJFSC, de fecha 11 de marzo de 2024, en su artículo primer resuelve: *AMPLIAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO SEMESTRE 2023-I, de la Escuela de Posgrado (del II al VI ciclo) Modalidad Presencial*;

Que, mediante documento del visto, el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, indica al Director de la Escuela de Posgrado lo siguiente: “(...) *Habiéndose verificado la efectivización y culminación del servicio prestado, así como el cumplimiento de entrega de los documentos académicos (actas y registros de evaluación, sílabos, carpeta pedagógica, sesión de clases, ficha de datos, otros), de los docentes contratados asignados a desarrollar carga lectiva del III al IV modulo. El presente será remitido al asistente administrativo para la firma y gestión respectiva de solicitud de retribución económica. Se deberá verificar las semanas dictadas e indicar a cada docente el monto que les corresponde. El presente informe debe ser remitida a la instancia respectiva previo informe del asistente administrativo para la retribución económica de los docentes contratados correspondientes al III y IV MODULO. (...)*”;

Que, en su turno y con Informe N° 0094-2024-OEyA-V-EPG, la encargada de la Oficina de Económica y Administrativa de la Escuela de Posgrado, informa al Director de la Escuela de Posgrado que: “(...) *se recomienda a quien corresponda el compromiso de pago para la emisión de la Resolución de Docentes Contratados del III al IV modulo del*





*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
**Resolución Rectoral**

**N° 0686-2024-UNJFSC**

**Huacho, 02 de agosto de 2024**

*Semestre Académico 2023-I (ingresantes modalidad Presencial) de la Escuela de Posgrado (...)*”;

Que, mediante el Oficio N° 573-2024-D-EPG-UNJFSC, de fecha 05 de julio de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado solicita al Rector de ésta Casa Superior de Estudios, que, con INFORME N° 0094-2024-OEYA-V-EPG, la Asistente Administrativa informa en sus párrafos que remite el importe de acuerdo a lo informado, se recomienda a quien corresponda el compromiso de pago para emisión de la Resolución de Docentes Contratados del III al IV Modulo del Semestre Académico 2023-I (Ingresantes- Modalidad Presencial) de la Escuela de Posgrado, por lo tanto solicito el compromiso de pago para la emisión de la resolución;

Que, con Informe Técnico N° 0120-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, de fecha 16 de julio de 2024, el Jefe del Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye “(...) *lo peticionado por el Director de la Escuela de Posgrado (...), solicitando la EMISION DE LA RESOLUCION DE RETRIBUCION ECONOMICA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL III AL IV MODULO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por la labor profesional en el dictado de MAESTRIA Y DOCTORADO, lo realiza al sustento de lo que determina la Resolución de Consejo Universitario N°753-2023-CU-UNJFSC, DIRECTIVA N°008- 2022-UPyR/OPP RECONOCIMIENTO ECONOMICO A LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA MAESTRIA, DOCTORADO E IDIOMA EXTRANJERO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, VERSION 2.0. ; por lo que sus APROBACION está dentro de los alcances normativos administrativos se SUGIERE emitir la Resolución que solicita el Director de la Escuela de Posgrado, para que se pueda ejecutar la REMUNERACION ECONOMICA solicitada, para el docentes CONTRATADOS del III al IV modulo del Semestre Académico 2023-I de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.*”;



Que, en ese sentido mediante proveído N° 04119-2024-OPyP-UNJFSC, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, indica que, se ha procesado la priorización N° 1088-2024, atendido con su programación de su Cuadro de Necesidades 2024, por el monto de S/ 81000, en la FTE.FTO de Recursos Directamente Recaudados (RDR), la sección función 0027 y el clasificador de gasto 2.3. 2 7.14 98;

Que, en ese sentido mediante proveído N° 8162-2024-DGA-UNJFSC, el Director General de Administración remite los actuados al Rectorado dando la conformidad, por lo que se eleva para conocimiento y determinación de la emisión del acto administrativo correspondiente;



Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 60° (en igual sentido a lo previsto en el artículo 252° del Estatuto de la UNJFSC) establece: “*El Rector, es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto*”; así también respecto a



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución Rectoral

**N° 0686-2024-UNJFSC**

**Huacho, 02 de agosto de 2024**

las atribuciones del Rector, el artículo 253° del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior establece entre otras: "(...) 3. Dirigir la a actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera de la universidad";

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 09217-2024-R-UNJFSC, de fecha 24 de julio de 2024, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina la emisión de la Resolución Rectoral respectiva;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **DISPONER, LA EJECUCIÓN DE PAGO A LOS DOCENTES CONTRATADOS**, que prestaron sus servicios profesionales en la **ESCUELA DE POSGRADO**, correspondiente a los Módulos III y IV (ingresantes modalidad Presencial) del Semestre Académico 2023 -I, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - **ENCARGAR** que la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Economía y Contabilidad y demás dependencias que resulten competentes, realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, según normatividad vigente.

**Artículo 3°.** - **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 4°.** - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
CADV/VJLC/rctd. -



**Dr. CESÁR ARMANDO DÍAZ VALLADARES**  
**RECTOR**

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

.....  
.....  
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N  
° 0686-2024-UNJFSC** que es la transcripción oficial del  
original de la Resolución respectiva.

**Huacho, 08 de Agosto del 2024**

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO  
SECRETARIO GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN: 25**

RECTORADO  
ESCUELA DE POSGRADO - SECRETARIA ACADEMICA  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL  
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE  
UNIDAD TESORERIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION  
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO  
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL  
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION  
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD  
ARCHIVO  
- / STD2445

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 PERIODO ACADÉMICO 2023-1 (INGRESANTES)  
 ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL MÓDULO 3 - DOCENTES - CONTRATADOS

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	MARKETING	ROJAS MENDIETA LUIS ALBERTO	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
2	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	B	III	23/03/2024	21/04/2024	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MEYRA VILANUEVA CESAR ARTURO	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
3	MAESTRÍA	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	MEYRA VILANUEVA ALCIMA SILVIA	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
4	MAESTRÍA	GERENCIA EMPRESARIAL	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	TOMA Y REDISEÑO DE PROCESOS	SÁNCHEZ SOLÍS OSWALDO OMAR	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
5	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN	I	A	III	23/03/2024	20/04/2024	PROBLEMAS DE DESARROLLO NACIONAL	LAGARTE DIONICIO SIKTA JALUSA	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
6	MAESTRÍA	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	AUDITORIA GUBERNAMENTAL I	ASPAJO TORRES NUISER	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
7	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	CRIMINALÍSTICA	CABANILLAS PÉREZ JABIER ANTONIO	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
8	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑOS Y DEL ADOLESCENTE	I	A	III	23/03/2024	21/04/2024	DERECHOS CONTRA LA FAMILIA, VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	MENDOZA CALDERÓN GALILEO GALILEI	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 3 600.00
9	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	I	A	III	16/03/2024	06/04/2024	DERECHO CONSTITUCIONAL	OSTOS DE LA CRUZ J ORFENCO	3	S/ 2 700.00	3	S/ 2 700.00	S/ 2 700.00
10	MAESTRÍA	ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	I	A	III	23/03/2024	19/05/2024	TESES I	TORRES ANAYA ALEXANDER JORGE	4	S/ 3 600.00	4	S/ 3 600.00	S/ 7 200.00
													<b>TOTAL</b>	<b>S/ 38 700.00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 LIC. ANGELA MARIANA LA ROSA ALOR  
 OFICINA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 DR. JUAN MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ  
 SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 PERIODO ACADÉMICO 2023-1 (INGRESANTES)  
 ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL MÓDULO 4 - DOCENTES - CONTRATADOS

Nº	GRADO	DENOMINACIÓN	CICLO	SEC.	MÓD.	INICIO	TÉRMINO	ASIGNATURA	DOCENTE	SEM	IMPORTE	TOTAL A PAGAR
1	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ROJAS MENDETA LUIS ALBERTO	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
2	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	B	IV	27/04/2024	19/05/2024	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO	GIORDANO CHUMBIÉS LEONARDO ANTONIO	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
3	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	C	IV	27/04/2024	19/05/2024	TESS I	BERNAL CACHAY CHRISTIAN YUL	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
4	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	D	IV	27/04/2024	19/05/2024	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	VALDERRAMA CAMPOS OMAR BORIS	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
5	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	I	E	IV	27/04/2024	19/05/2024	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO	PAREDES TERROBA GISELL	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
6	MAESTRÍA	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	GERENCIA HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	SOLANO SAMANAMUD RICHARD EDWIN	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
7	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	DERECHO PENAL I - GENERAL (TEORÍA DEL DELITO Y DE LA PENA)	HERNÁNDEZ IMAN MARLON	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
8	MAESTRÍA	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DERECHO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO	TRUJILLO BAZÁN MANUEL JEREMÍAS	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
9	MAESTRÍA	DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL	MANRIQUE GARIVAY JOSE LUIS	4	\$/ 2.700,00	\$/ 2.700,00
10	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	I	A	IV	13/04/2024	27/04/2024	EPSTEMOLOGÍA DEL DERECHO	BANOS SUYO JUAN ABRAHAM	3	\$/ 2.700,00	\$/ 2.700,00
11	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL	CHIHUAN INGA LUJVENAL	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
12	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA	I	A	IV	27/04/2024	19/05/2024	TALLER DE TESIS I. PROYECTO DE TESIS	PORTA ORTIZ JUAN CARLOS WALTER	4	\$/ 3.600,00	\$/ 3.600,00
<b>TOTAL</b>											<b>\$/ 42.900,00</b>	



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 ANGEL HUGO CAMPOS DIAZ  
 DIRECTOR

